



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1982

Año II

Jueves, 8 de septiembre de 1983

Número 104

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO		Préstamos para Fertilizantes y Herbicidas al 13% de interés	1076
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO		JEFATURA PROVINCIAL DE ICONA	
Subdirección General de Normativa y Procedimientos		Rectificación de Anuncio de Subasta	1077
Resoluciones	1073	Caza de aves fringílicas y embericidas	1077
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO	
Comisión Provincial de Urbanismo		Oficina de Información	1077
Acuerdos	1074	COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO	
DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA		Nota-Anuncio	1077
Sección de Industria		III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Instalaciones eléctricas	1074	Ayuntamientos	1078
JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCTOS AGRARIOS		IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Corrección al Calendario de Recepción en los Silos y Almacenes del mes de septiembre	1076	MAGISTRATURA DE TRABAJO	
		Procedimientos	1088

I Administración del Estado

Ministerio de Sanidad y Consumo

SUBDIRECCION GENERAL DE NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS

2134

En virtud de resolución dictada por el Ilmo. Sr. Secretario General para el Consumo con fecha 3 de mayo de 1983, en el expediente núm. 00-486/82 del Registro General correspondiente al núm. 26-123/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Rioja, se hace pública la sanción de cien mil (100.000) pesetas, impuesta a don FELIX MARTINEZ CASTILLEJO, con domicilio en Calahorra (La Rioja), Polígono de Azucarera, s/n (Almacén

de Frutas), por falsear albaranes para una clientela a instancia de ésta, cuya resolución ha adquirido firmeza administrativa con fecha 24 de mayo de 1983.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre disciplina del mercado.

Madrid 29 de junio de 1983.

El Subdirector General de Normativa y Procedimientos,

2141

2195

De orden del Ilmo. Sr. Director General de Inspección del Consumo, en su Resolución de fecha 19 de noviembre de 1982, dimanante del expediente número 549/82 del Registro General, correspondiente al número 26099/80 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Rioja, se hace pública la sanción de multa de cien-